

ORDEN de 18 de septiembre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Laboratorio de «Reproducción y Fotografía» y «Electrónica, Acústica y Termología» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a los señores que se citan

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad seis plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Teniendo en cuenta que celebrados los ejercicios correspondientes a las plazas de los Laboratorios de «Reproducción y Fotografía» y de «Electrónica, Acústica y Termología», los Tribunales elevan propuestas de nombramiento por unanimidad, y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna, declarándose desierta la vacante que se reseña.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de las mencionadas dos plazas del concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid:

Laboratorio de «Reproducción y Fotografía», a don Gerardo Sampedro López, nacido el 12 de diciembre de 1914; número de Registro de Personal, A04EC469.

Laboratorio de «Electrónica, Acústica y Termología», a don Manuel López Murcia, nacido el 2 de julio de 1932; número de Registro de Personal, A04EC470.

Desierta

Laboratorio de «Física»

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma del sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldos que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por el Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de resultar designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en

la Península en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Secretarios de la Administración de Justicia para cubrir las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Bande. (Traslado de don Sergio Prol Pumar.)
2. Barbastro. (Traslado de don José Pirla-Fraguas Beltrán-Sasot.)
3. Barcelona número 19. (Jubilación de don Manuel Ballesteros Avilés.)
4. Carballo. (Traslado de don Jesús Martín Castro.)
5. Corcubión. (Traslado de don Alberto Ruiz López-Rúa.)
6. Cuéllar. (Traslado de don Pedro Pérez Coello.)
7. Durango. (Traslado de don Julio Uyarra Egulluz.)
8. Fraga. (Traslado de don Francisco F. Gutiérrez Marraco.)
9. Lérida número 1. (Traslado de don Ramón Fernández de Tirso Sempér.)
10. Madrid número 16. (Fallecimiento de don Manuel Gómez de Parada.)
11. Madrid número 25. (Jubilación de don Juan Gómez Jiménez de Cisneros.)
12. Osuna. (Traslado de don Antonio Romero de la Cruz Pérez.)